



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/686
S/1994/1331
22 de noviembre de 1994
ESPAÑO
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 79 del programa
EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
EN TODOS SUS ASPECTOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 21 de noviembre de 1994 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 21 de noviembre de 1994, que le dirigió el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, representante de la República Turca de Chipre Septentrional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 79 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inal BATU
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 21 de noviembre de 1994 dirigida al
Secretario General por el Sr. Osman Ertuğ

En relación con una declaración formulada el 17 de noviembre de 1994 por el representante grecochipriota en la sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en relación con el tema 79 del programa, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", tengo el honor de señalar a su atención, en ejercicio del derecho de respuesta, las consideraciones siguientes, que sólo puedo presentar por escrito por razones harto conocidas.

Resulta irónico que en su declaración el Sr. Shambos vierta lágrimas de cocodrilo sobre las bajas sufridas por el personal de mantenimiento de la paz en 1974, en un momento en que los escolares grecochipriotas, entre otros, se mantienen ocupados en atacar y herir al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en manifestaciones violentas efectuadas a lo largo de la zona de separación y nuestras fronteras, por instigación y aliento de sus propios dirigentes. Como es de su conocimiento, en las manifestaciones masivas realizadas el 15 de noviembre de 1994, los manifestantes grecochipriotas hirieron a dos integrantes de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), así como a civiles turcochipriotas y algunos militares, como también lo afirmó el portavoz de las Naciones Unidas en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz en la sesión de información celebrada en la misma fecha, al mediodía.

Las manifestaciones han demostrado una vez más cuál de las partes alberga una hostilidad profundamente arraigada e intenciones agresivas contra la otra, y quién ha estado a la defensiva en Chipre desde el inicio del conflicto en 1963. Considero que el Sr. Shambos hace un flaco servicio no sólo a la causa del establecimiento de una paz negociada en Chipre, sino también a la memoria de su propio dirigente fallecido, el Arzobispo Makarios, al tratar de negar o pasar por alto los siguientes pasajes de la declaración que formuló ante el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974, en los que inequívocamente señaló que Grecia, y no Turquía, era el invasor y el agresor en Chipre:

"Se ve claramente que se trata de una invasión procedente del exterior, en violación flagrante de la independencia y la soberanía de la República de Chipre. El llamado golpe de Estado ha sido obra de los oficiales griegos que integran y dirigen la Guardia Nacional." (sin subrayar en el original) (Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, 1780ª sesión, párr. 18)

"Como ya he dicho, los acontecimientos de Chipre no constituyen una cuestión interna de los griegos de Chipre. También afectan a los turcos de Chipre. El golpe de la junta griega constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos." (sin subrayar en el original) (ibíd., párr. 32)

De lo anterior se desprende que los acontecimientos en que perdieron la vida algunos integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el cumplimiento de su deber, tanto en 1974 como antes de esa fecha, fueron causados por la parte grecochipriota. Por consiguiente, la responsabilidad de dicha trágica pérdida de vidas recae únicamente en los hombros de la parte grecochipriota y de quienes los hayan ayudado y encubierto en la campaña sangrienta por alcanzar la enosis, la unión con Grecia. Tampoco se ha olvidado que muchos soldados de las Naciones Unidas fueron asesinados a sangre fría por grecochipriotas entre 1963 y 1974, supuestamente por haber ayudado a los entonces acosados turcochipriotas.

Pese a la inexistencia de un marco jurídico oficial entre la parte turcochipriota y la UNFICYP, nuestra parte siempre ha dado su consentimiento al despliegue y funcionamiento de la UNFICYP en su territorio y siempre ha cooperado con ella en el cumplimiento de sus deberes. La parte grecochipriota es la que, contrariamente a su postura pública, ha estado creando nuevamente inmensas dificultades a la UNFICYP en el mantenimiento del statu quo, principalmente mediante manifestaciones violentas y violaciones de la zona de separación, como la que se señaló anteriormente, aumentando innecesariamente las tensiones en la isla e interponiendo nuevos obstáculos en el proceso de establecimiento de la paz en el seno de la misión de buenos oficios del Secretario General. Este hecho revela el enfoque hipócrita de la parte grecochipriota en las negociaciones y su falta de voluntad política para resolver la cuestión.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 79 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
